

INFLACION Y PRECIOS

La vida política nacional después de Semana Santa ha estado dominada por el debate semi-público entre el partido de gobierno y el gabinete económico respaldado por el Presidente Pérez.

Mientras el fin de semana del 23 al 25 el Directorio de Copei se reunía para trazar la estrategia de la vuelta al gobierno, en Acción Democrática estallaba su preocupación por la erosión electoral que pueda producir la inflación incontenida que venimos padeciendo. La violenta reacción del partido de gobierno (errónea e inútilmente desmentida por su Secretario General) contra los Ministros Hurtado, Lauría y Casal, provocó la renuncia estratégica y privada de los dos últimos y su ratificación por el Presidente en los actuales ministerios. Hay una extraña tendencia a que AD y el Ejecutivo cubran al mismo tiempo el campo de la oposición y del gobierno. El saldo de las consecuencias positivas y negativas de este estilo de autocracia lo medirá el tiempo.

La discusión intragubernamental se planteó en los siguientes términos:

Los ministros económicos consideran, no sin razón, que en la economía capitalista venezolana se incrementará la producción agrícola y de otros renglones en la medida que se establezcan precios atractivos para el productor. Esto es especialmente verdad en la producción agrícola que en general atrae menos al capital que otras actividades menos importantes e incluso francamente contraproducentes para el país. Sus objetores del partido de gobierno afirman, con toda razón, que si sigue la inflación como va hará perder las elecciones a AD y que el partido no puede renunciar a su política reformista de mejoras populares. Añaden que unas medidas sueltas de aumentos de precios no garantizan un incremento en la producción que frene la inflación. La prueba está en los dos años anteriores.

Sin duda el argumento político de los defensores del alza de ciertos precios es que conviene subir ahora los precios en forma claramente odiosa y antipopular para no tener que hacerlo el año electoral. Este argumento y la esperanza de estimular la producción agrícola (naturalmente no se excluyen las presiones de capitalistas interesados) hizo al Gobierno correr en vísperas del 1o. de mayo con las iras de los trabajadores que sin duda pierden el po-

der adquisitivo. AD urgió la complementación de los aumentos con otras medidas antiinflacionarias destinadas a corregir algunas distorsiones en la demanda y la presión producida por el exceso de circulante monetario. Ya es tarde para lamentar el camino recorrido durante los dos años anteriores en dirección inversa en una verdadera orgía financiera. No hay otra alternativa que pagar cuanto antes la factura. Y ésta, al menos a corto plazo la pagará el consumidor de menos recursos.

Finalmente, el miércoles 28 de abril los ministros de economía anunciaban las medidas que comprenden tres vertientes: Política de precios de productos de consumo masivo, decisiones monetarias y financieras, y normas para la banca hipotecaria. La política de precios fue presentada como un conjunto de medidas dirigidas a incrementar la remuneración de los productos agropecuarios, el control del proceso inflacionario y garantizar la estabilidad de la producción nacional. Se puede resumir en seis puntos:

- 1) Aumento de precios en ocho renglones agrícolas, maíz, sorgo, soya, carao-tas, ajonjolí, copra, maní y girasol.
- 2) Aumento de los precios al consumidor de los pollos, huevos y cerdos y del azúcar de consumo industrial.
- 3) Eliminación de algunos subsidios entre los que sobresale por las inevitables repercusiones el subsidio a la importación de trigo.
- 4) Congelación de algunos precios de alimentos y bebidas de consumo masivo como leche, pastas alimenticias, jugos, refrescos...
- 5) Aumento del precio del cemento y de los precios de vehículos regulados con rebaja de aranceles a la importación de vehículos utilitarios. Las decisiones monetarias y financieras del Banco Central están destinadas a reducir la presión inflacionaria proveniente del exceso de circulante. Incluye diversos puntos entre los que sobresalen la tendencia al incremento obligatorio del encaje y del estímulo al ahorro. La política tendiente a frenar el costo (absurdo) de las viviendas se concreta en algunas acciones sobre la Banca Hipotecaria orientadas a incrementar su acción en las viviendas cuyo precio de venta no exceda de Bs. 150.000.

Al cierre de esta edición (al día siguiente de los anuncios) se han dado las reacciones previstas, con unánime protesta de los trabajadores cuyos salarios indiscutiblemente han sufrido una reducción del valor real. Las alzas de los precios de inmediato aumentarán la inflación y los controles no podrán tener éxi-

to pues en la cadena hacia el consumidor cada uno transmitirá al siguiente el alza. Sólo podrá demostrarse la conveniencia de estas medidas si efectivamente hay una respuesta positiva que incremente la producción y frene la inflación a mediano plazo. Los trabajadores por su parte lucharán por recuperar el valor perdido de sus salarios.

Aunque tal vez resulten insuficientes, las medidas financieras tomadas parecen las más positivas para frenar la inflación. Nos tememos que van a ser contrastadas por los planes de inversión presentados en el Congreso. Las medidas en el sector inmobiliario son excesivamente tímidas y parciales. Sólo una política más completa y sistemática podrá desalentar la especulación y orientar el capital a la producción.

Esperamos poder realizar en el próximo número un análisis que escapa de esta sección. Sin duda con la mirada en las elecciones al gobierno le interesa tanto como a las mayorías del país frenar la inflación. Es cuestión de solvencia.

PLAN FINANCIERO EXTRAORDINARIO

Con fecha 21 de abril, el Ministro de Hacienda, doctor Héctor Hurtado, presentó ante la Cámara de Diputados para su aprobación un proyecto de Ley Global de Crédito Público "destinado a financiar el programa de inversiones que ha propuesto el Ejecutivo Nacional a través del V Plan de la Nación". El volumen de crédito público solicitado es de 31.754 millones de bolívares, con vigencia dentro de los cinco años siguientes a la promulgación de la Ley. Su destino por áreas sería el siguiente:

AREAS	MILLONES DE Bs.
Agricultura	300
Minería	266
Industria básica	10.804
Energía eléctrica	10.850
Transporte y comunic.	6.687
Acueductos y cloacas	2.847
Total	31.754

Este monto equivale al 57,4 por ciento del total del programa público de inversiones en sectores considerados básicos en la economía nacional, conforme al V Plan de la Nación que de plan tiene bastante poco por su falta de precisión de los

medios técnicos adecuados a las metas que en él se proponen. Por tanto, la inversión total del dicho programa se estima en 55.298 millones de bolívares. La diferencia entre esta cantidad y la solicitada es de 23.544 millones de bolívares. El financiamiento de esta última cantidad provendría de las siguientes fuentes:

Fuentes	Millones de Bs.
(a) Fondo de Inversiones de Venezuela	7.601
(b) Recursos propios entes públicos	7.896
(c) Endeudamiento entes públicos	3.777
(d) Otros aportes públicos	4.270
TOTAL	23.544

(a) El Fondo de Inversiones de Venezuela, suscribiría acciones de capital por ese monto.

(b) Se trata de recursos propios de las empresas públicas autónomas que obtienen esos supuestos excedentes durante el período del quinquenio, por ejemplo, CANTV, SIDOR, CADAPE, etc.

(c) Es un endeudamiento autónomo por aplicación del artículo 40 de la Ley Orgánica de Crédito Público que autoriza a institutos y empresas del Estado a contraer cierto volumen de deuda sólo con el visto bueno del Banco Central.

(d) Serían aportes del Gobierno Central y de las Gobernaciones por la vía presupuestaria o en su defecto a través de nuevos créditos públicos.

La suma solicitada en el proyecto de Ley (31.754 millones de bolívares) será financiada a través de préstamos que otorgará el Fondo de Inversiones de Venezuela, (12.370 millones de bolívares) y el resto, 19.384 millones de bolívares por medio de deuda pública mediante préstamos externos y colocaciones en el mercado nacional de valores.

Según parece, pues los datos hay que deducirlos, el programa extraordinario de inversiones requeriría una inversión adicional privada en su mayor parte extranjera de unos 23.116 millones de bolívares, con lo cual el programa global extraordinario alcanzaría la suma de 78.414 millones de bolívares. A este gasto habrá que sumarle tentativamente un aumento mínimo en su costo en virtud del servicio de la deuda pública, que él mismo contraería de unos 7.852 millones de bolívares, más un costo mínimo de los préstamos del Fondo de Inversiones de Venezuela, por 4.253 millones de bolívares. Por tanto, la cifra conservadora de servicio de deuda del programa durante el quinquenio se coloca en 12.105 millones de bolívares.

En el próximo número de SIC, espe-

ramos hacer un análisis sobre el auto-calificado V Plan de la Nación. Los datos que ahora presentamos deben ser revisados y precisados. Parece ser un mal endémico en las esferas gubernamentales la desinformación y la presentación de cifras insuficientes que fuerzan al periodismo interpretativo a emplear una lógica más intuitiva que científica.

Con este plan extraordinario de inversiones y otra serie de medidas, el Gobierno pretende iniciar en forma acelerada el paso de una economía de consumo a otra de producción. Sin embargo, creemos que los medios desarrollistas elegidos van a llevar al país a un nivel de consumo tecnológico que por su improvisación y falta de preparación humana pueden llegar a exigir un costo social de proletarización generalizada, concentrando al mismo tiempo el poder de decisión económica en el sistema bancario vinculado a los intereses de los grandes consorcios transnacionales. Se produciría así un proceso de desnacionalización, acompañado de crecientes conflictos sociales, porque su producción se orientaría hacia el exterior con el fin de pagar el creciente consumo tecnológico importado. Pasaríamos de una sociedad de consumo a otra de "Supervivencia" para producir lo que en el mejor de los casos necesitan países extranjeros, porque también puede suceder que ni siquiera podamos vender lo que en tan gran escala pensamos producir.

FLEXIBILIDAD EN EL PACTO ANDINO

Después de numerosos viajes políticos a nivel de ministros entre los diferentes países del área andina, los seis países miembros del Acuerdo de Cartagena lograron ponerse de acuerdo con el fin de reanudar las sesiones extraordinarias suspendidas el mes de marzo pasado. (Véase SIC, abril 1976, p. 183). La Comisión del Pacto Andino (instrumento político), representada por los correspondientes ministros estuvo reunida en Lima los días 8 al 10 de abril. Dos puntos de la agenda habían quedado pendientes: la aplicación de la programación automotriz y la puesta en marcha del arancel externo común. El 31 de diciembre de 1975 era la fecha tope para que ambos instrumentos económicos hubieran iniciado su marcha, pero el tiempo límite pasó y a pesar de los esfuerzos de última hora, no se llegó a un acuerdo común. El Pacto Andino se declaró entonces oficialmente en crisis. La solución salomónica consistió en aplazar las decisiones. Tampoco en marzo de este año se pudo resolver apenas nada y las sesiones fueron interrumpidas bajo el compromiso urgente de buscar una solución a la crisis.

Como era de esperarse, la Comisión ministerial convocada de nuevo en Lima (mes de abril), llegó a una especie de transacción (flexibilidad), que consigue mantener el proceso de integración con un riesgo acentuado de que el proclamado proceso sea de hecho desvirtuado.

En resumen, la solución encontrada consiste en modificar el Acuerdo de Cartagena con un "protocolo adicional" que amplía en dos años los plazos del programa de liberación del intercambio inter-regional y del arancel externo común así como de los programas de desarrollo industrial. ("Decisión 100").

Por tanto, a más tardar para el 31 de diciembre de 1977 deberá ser aprobado el arancel externo común que se moverá entre unos niveles de protección máxima y mínima ("franja") tomando en cuenta las circunstancias económicas de cada país. La amplitud de esta franja será objeto de futuras y arduas negociaciones.

En relación a los programas industriales, el protocolo acuerda también que podrán entrar en vigencia con la participación de solamente cuatro países miembros siempre que no se dé un voto negativo en los restantes. La programación industrial comprende sectores fundamentales como los de la metal-mecánica, petro-química y automotriz. Para antes del 31 de diciembre de 1976, la Junta (organismo técnico del Pacto) presentará a la Comisión (organismo político decisorio) las propuestas sobre los productos reservados en las diferentes programaciones y aquellos que también son susceptibles y convenientes de ser programados. La Comisión deberá pronunciarse en un plazo de 90 días después de haberle sido hecha la presentación. De esta forma, los programas estarían realmente en vigencia para fines de 1977.

Por otra parte, la Comisión decidió ("Decisión 97") autorizar al gobierno de Chile la venta a inversionistas privados extranjeros de las empresas manufactureras que fueron nacionalizadas durante el gobierno de la Unidad Popular. Chile venía insistiendo en que debía entregar esas empresas al capital extranjero porque el país no posee los recursos financieros suficientes. La Comisión accedió por fin a la petición chilena pero las dichas empresas deberán ser consideradas como extranjeras y en consecuencia no podrán gozar de las ventajas que se derivan del programa de liberación arancelaria inter-regional.

En vista de la variedad de reglamentaciones puestas en vigor en los diferentes países miembros del Pacto Andino en relación con la Decisión 24 que trata sobre el régimen común frente a las inversiones extranjeras no-andinas, la Comisión acordó crear un grupo técnico de trabajo que evalúe todo lo relativo a estas inversiones foráneas.

A pesar del optimismo mostrado por los ministros asistentes a la última reunión de Lima, la solución pactada no puede calificarse como de un "salto al futuro" sino más bien como un paso atrás. La "flexibilización" del Pacto responde a realidades nacionales, políticas y económicas, en su mayoría de índole regresiva. En el fondo, el proceso de integración andina no significa la suma de seis realidades sino su superación mediante su transformación en una realidad común. Esta tesis (espíritu del Pacto) no parece haber salido fortalecida con la aprobación del protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena.

FORCEJEO SOBRE EL SECUESTRO

El 30 de marzo, Radio Caracas Televisión fue clausurada por 72 horas, a partir de las 10 de la noche, hora en que iba a informar sobre una larga entrevista entre uno de sus periodistas y una elegante dama, supuesto contacto de los secuestradores. El gobierno alegó que se habían transmitido noticias falsas y tendenciosas, pero lo que transmitió la emisora fue, simplemente, que había ocurrido la entrevista y que a la noche daría más detalles. Numerosas organizaciones pidieron que el gobierno reconsiderara el caso y levantara la sanción, pero todo fue en vano.

El ministro de Relaciones Interiores, Dr. Lepage, había advertido días antes -el 28 de marzo- que los documentos de los secuestradores no debían ser publicados sin permiso del gobierno (permiso que no se dió, aunque parece que fue solicitado). El 6 de abril aparecieron -pagados por la Owens Illinois- avisos de media página en el "New York Times", "Le Monde" y el "Financial Times" de Londres, para cumplir, en parte, las demandas de los secuestradores. El día siguiente el gobierno anunció la nacionalización -mediante indemnización- de la Owens Illinois por publicar en el exterior documentos que ofenden a la dignidad del país.

El mismo día, un vocero autorizado del Departamento de Estado manifestó la preocupación de éste "por el uso de la expropiación como castigo penal".

Mientras tanto, el ministro Lepage había pedido a los periodistas lo que denominó "un pacto de caballeros", para que no publicaran documentos de los secuestradores; de todos modos, para asegurarse, envió policías a los periódicos, y éstos secuestraron una plancha del diario "La Verdad" en que había un trozo de un mensaje. Hubo algunos clamores de que se estaba infringiendo la libertad de expresión; pero, en general, hubo colaboración en silenciar los mensajes.

Aunque nada se ha dado a la publi-

cidad abiertamente, parece que el Departamento de Estado ha ejercido presiones contra la nacionalización de la Owens Illinois, y que el gobierno venezolano se mantiene firme en ejecutar la medida y en impedir a toda costa cualquier transacción con los secuestradores.

TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO

Entre el 20 de abril y el 2 de mayo se ha venido celebrando en Caracas y en el interior el Tercer Festival Internacional de Teatro y la Cuarta Conferencia del Teatro del Tercer Mundo.

El encuentro fue organizado por la ITI (Centro Venezolano de Teatro) y la FFTA (Federación de Festivales de Teatro de América) y contaba con el auspicio del Gobierno de la República y el patrocinio de la UNESCO.

En correlación con Caracas, y coordinados por la FFTA se realizan presentaciones en nueve países (Bogotá, San Pablo, Panamá, San José de Costa Rica, Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, Los Angeles (USA) y en catorce ciudades del interior venezolano.

Entre los objetivos a lograrse se habían propuesto la necesidad de la confrontación directa y del diálogo abierto entre los grupos teatrales del Tercer Mundo, además de la presentación de una muestra de Teatro Mundial.

La muestra de treinta y ocho participantes ha recogido una gama rica y representativa de las tendencias mundiales tanto por la presencia de diversos países (Costa Rica, Polonia, Dinamarca, Uganda, Yugoslavia, Irán, Malasia etc.) como por los estilos (teatro infantil, teatro de cámara, teatro ritual, teatro circo etc.) y la variedad de intérpretes (profesionales, universitarios, liceístas).

Sin duda los grupos que contaban con mayor prestigio y eco publicitario internacional son los que han despertado mayor interés en el público: el Abafumy Company (Uganda), Els Joglars (España) y el STU (Polonia).

Reconociendo el valor de los grupos artísticos representados, sin embargo algunos artistas venezolanos que se han sentido relegados han planteado la crítica de si estos festivales son la mejor manera de promover el teatro nacional.

Sin duda una buena organización, al contrario de lo que ocurrió por ejemplo



con el Encuentro de Directoras de Cine, prestigia al país internacionalmente, pero es hora de preguntarse si se justifica el gastar un millón de bolívares en una actividad que dura dos semanas y cuyos resultados no son satisfactorios para el desarrollo de nuestro teatro. Incluso más de un representante extranjero ha declarado que en estos festivales no se recoge una información mayor que la que se recibe por medio de la prensa o de las revistas.

Por eso el gasto del millón de bolívares para dos semanas, lo que equivale a todo el presupuesto del CONAC para la actividad teatral de un año, más que discutible es deplorable.

Venezuela ofrece las ventajas de cierta flexibilidad ideológica y sobre todo una superabundancia de plata para ser centro de festivales, hasta el punto de que nuestra euforia petrolera ha corrido paralela con nuestra iniciativa de anfitriones internacionales.

Hemos sido lugar de cita para combates mundiales de boxeo, Conferencia del Mar, Encuentro de Directoras de Cine, Competiciones de Motociclismo, Seminario de Radio, Festivales de Teatro. . . y a marchas forzadas nos estamos convirtiendo en la metrópoli del Bonche Internacional.

Hoy se puede hablar también de un "efecto Venezuela" en el campo de la cultura, caracterizado por nuestra propensión a la importación y consumo de mucha obra artística foránea, y a expensas del desarrollo cultural del pueblo que no sabe ni polaco, ni inglés, nunca ha oído hablar del distanciamiento brechtiano y no tiene ni plata, ni preparación para ir al teatro.

BODAS DE PLATA EPISCOPALES: MONS. JOSE RINCON BONILLA

En abril celebró sus bodas de plata episcopales. Su vida episcopal está íntimamente ligada a la archidiócesis caraqueña. En ella ha trabajado desde el año 1956 y ha quedado identificado con el aspecto de la pastoral de acción social, cuyo secretariado dirige desde 1958. La institución Cáritas ha sido su instrumento de proyección principal.

Sacerdote discreto y siempre coherente entre pensamiento y métodos de acción, su labor ha sido reconocida tanto por la Diócesis como por el Concejo Municipal. La orden Diego de Losada recibida en sesión solemne del Concejo le colocan entre los hombres significativos del Distrito Federal. Esta fecha aniversaria ha sido destacada entre los acontecimientos de la vida nacional del mes de abril. ○